

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-237/2024

PROMOVENTE: BLANCA ESTHER
GONZÁLEZ CHÁVEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE HIDALGO

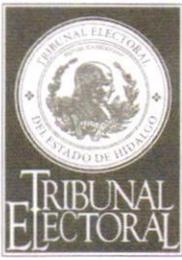
Pachuca de Soto, Hidalgo, a **dieciséis de mayo del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga**, de fecha **dieciséis de mayo del presente año**, en el expediente al rubro citado, el actuario hace constar que siendo las **dieciocho horas con diez minutos** del día en que se actúa, se NOTIFICA a las **PARTES Y DEMAS INTERESADOS**, en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando cedula de notificación y copia simple de acuerdo. DOY FE. -----

EL ACTUARIO

LIC. JUAN MANUEL FLORES GARNICA

ACTUARÍA





Pachuca de Soto, Hidalgo, a 16 dieciséis de mayo de 2024 dos mil veinticuatro¹.

Se da cuenta del oficio número **IEEH/SE/DEJ/1363/2024**, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, ingresado en la Oficialía de Partes de este Tribunal, constante en una foja, acompañado de la siguiente documentación: 1) Informe circunstanciado contenido en el oficio IEEH/SE/DEJ/1362/2024, constante en 8 fojas; 2) Copias certificadas de diversas constancias constantes en 21 fojas, más hoja de certificación; 3) Copias certificadas de diversas constancias constantes en 2 fojas, más hoja de certificación; 4) Copias certificadas de diversas constancias constantes en 7 fojas, más hoja de certificación; 5) Copias certificadas de diversas constancias constantes en 79 fojas, más hoja de certificación

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción IV, y 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción II, 348, 349, 350, 352, 355, 358, 362, 364, 374, 375, 376, 377, 400 fracción III, 401 al 412, del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 17 fracción I, 21, 28 fracción II y V, 89 al 95 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

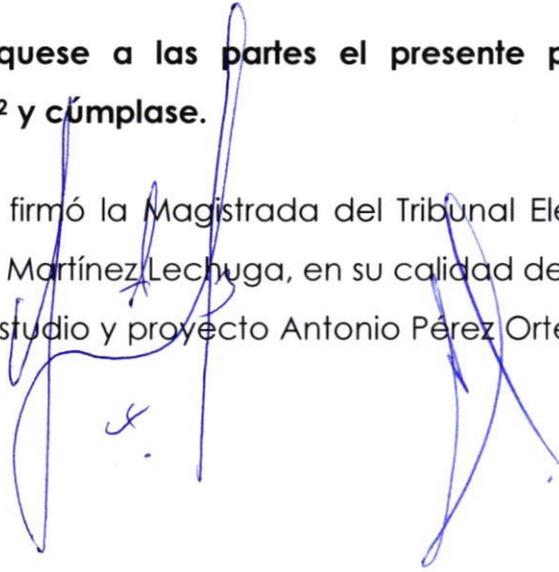
PRIMERO. Agréguese a los autos las documentales de cuenta, para que surtan los efectos legales conducentes.

SEGUNDO. Se tiene a la autoridad responsable **Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo**, dando cumplimiento a lo ordenado en el punto **QUINTO, apartado 3**, del acuerdo de fecha 14 de mayo, remitiendo para el efecto su correspondiente Informe Circunstanciado, y diversas constancias en copia certificada.

¹ Todas las fechas de aquí en adelante corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo que se aclare lo contrario.

TERCERO. Notifíquese a las partes el presente proveído conforme a derecho corresponda² y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de instructora actuando como Secretario de estudio y proyecto Antonio Pérez Ortega quien autentica y da fe.



² Conforme a lo establecido en los artículos 372 al 379 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.